



## **PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA**

### **1. Prácticas externas.**

Las prácticas externas son actividades que realiza el estudiante en instituciones u otro tipo de organizaciones con el objetivo de enriquecer, complementar su formación universitaria y proporcionarle un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez termine el Master.

Las prácticas se diseñan para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación.

### **2. Competencias de las prácticas externas.**

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar

CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGIT6 - Resolución de problemas

CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica

CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGS2 - Habilidades de investigación

CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

CGIP2 - Trabajo en equipo

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.



CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

### **3. Objetivos educativos de las prácticas externas.**

De una forma sintética, los principales objetivos a alcanzar durante las prácticas serán los siguientes:

- Comprender la importancia de la defensa de los intereses confiados por el cliente con lealtad e independencia
- Identificar, a partir de un supuesto con implicaciones jurídicas interdisciplinares, los aspectos sustantivos del asunto y las estrategias de ataque y de defensa más idóneos
- Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica aplicable al caso
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto
- Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el asunto
- Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito



#### **4. Contenidos de la práctica:**

Cada práctica lleva asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que son definidas por el despacho profesional, en el marco general de los objetivos educativos, y se incluyen en el Anexo al Convenio de prácticas.

#### **5. Organización de la práctica:**

La materia *Prácticas externas* constará de dos fases.

1.- Realización del periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la memoria de verificación del título.

2.- Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 5 y 10 páginas sobre la base del modelo publicado en la web.

#### **TUTORÍAS:**

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la institución o entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor del despacho de abogados colaborador será una persona vinculada al mismo, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las instituciones o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

#### **EVALUACIÓN:**

Los criterios de evaluación que se considerarán son:

1. La evaluación por parte del tutor de la institución o entidad colaboradora; se evaluarán las siguientes competencias profesionales del estudiante:

- Competencia técnica.
- Capacidad de aprendizaje.
- Administración de trabajos.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con su entorno laboral.



- Capacidad de trabajo en equipo.
  - Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.
2. La evaluación por parte del tutor académico contemplará el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la institución o entidad colaboradora, la memoria final entregada por el estudiante y otros criterios establecidos en la guía docente.
  3. Entrega de la memoria final del estudiante al tutor académico.